

AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA**ANUNCIO**

Se hace saber para general conocimiento, que con fecha 8 de mayo de 2026, se ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 795 de fecha 08/05/2026, relativa, al nombramiento de Tenientes de Alcalde, que a continuación se reproduce de forma literal:

*Resolución de la Alcaldía n.º 795/2026*  
*Asunto: Nombramiento de Tenientes de Alcalde*  
*Expediente: 2026/SOC\_01/000015*

Considerando la renuncia y cese efectivo de don Javier Fernández Gualda en los cargos de Alcalde y concejal del Ayuntamiento de Gerena, producidos en la sesión plenaria celebrada el 29 de mayo de 2026, así como la posterior elección y toma de posesión de la nueva Alcaldesa en la sesión plenaria celebrada el 7 de mayo de 2026.

Concretada la nueva composición de la Junta de Gobierno Local así como las competencias que le son delegadas y su régimen de funcionamiento.

Siendo precisa la designación de Tenientes de Alcalde de entre sus componentes, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre (ROF), **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento a los/as siguientes Concejales/as:

Primer Teniente de Alcalde:	Don José Luis Montes Guerra
Segunda Teniente de Alcalde:	Doña Soledad Núñez Acuña
Tercera Teniente de Alcalde:	Doña Rocío Barrero Ramírez
Cuarto Teniente de Alcalde:	Don Juan Manuel Illacucci Fernández

Código Seguro de Verificación	IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E	Fecha	12/05/2026 09:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**SEGUNDO.-** Notificar personalmente la presente Resolución a las personas designadas, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en sentido contrario.

**TERCERO.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos, en la Sede Electrónica, así como en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la presente Resolución por la Alcaldía.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento del artículo 38.d) del ROF.

En Gerena, a fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa – Presidenta  
Fdo: María Tenorio Santana

Código Seguro de Verificación	IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E	Fecha	12/05/2026 09:38:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REH3YBIN25WMS7UEW6V3W4E</a>	Página	2/2

